
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2020-0176

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 20 de diciembre de 2019, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de TERUEL, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 14 de enero de 2020.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, Fdo.: María Pía Lardiés Porcal.

RELACION DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Teruel

D^a Ana María LLORCA MONTAGUT, con DNI núm. ***2752*, Juez de Paz Titular de Ababuj (Teruel).

D. Sergio MOYA VILLARROYA, con DNI núm. ***4163*, Juez de Paz Sustituto de Ababuj (Teruel).

Doña María José GARCÍA CARDÓS, con DNI núm. ***3563*, Juez de Paz Titular de Monteagudo del Castillo (Teruel).

D. Joaquín Clemente FUERTES GÓRRIZ, con DNI núm. ***2335*, Juez de Paz Sustituto de Monteagudo del Castillo (Teruel).

D. Fernando PÉREZ MORENO, con DNI núm. ***1374*, Juez de Paz Titular de Orrios (Teruel).

Doña María Teresa CASTELLO IBAÑEZ, con DNI núm. ***2936*, Juez de Paz Sustituto de Orrios (Teruel).

Doña María Dolores GARCÍA MARTÍNEZ, con DNI núm. ***0168*, Juez de Paz Sustituto de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Doña Vanesa COLOMAR CEBOLLA, con DNI núm. ***3398*, Juez de Paz Sustituto de Torrijas (Teruel).

D. José HERNÁNDEZ BUGEDA, con DNI núm. ***0335*, Juez de Paz Titular de Villafranca del Campo (Teruel).

D. Francisco Javier RAMOS MATEO, con DNI núm. ***2955*, Juez de Paz Sustituto de Villafranca del Campo (Teruel).

Partido Judicial de Alcañiz

D. Antonio ZAPATER FANDOS, con DNI núm. ***1544*, Juez de Paz Sustituto de Samper de Calanda (Teruel).

Partido Judicial de Calamocha

D. Miguel Ángel CERVERA MARCO, con DNI núm. ***3415*, Juez de paz Sustituto de Bañón (Teruel).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2020-0190

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2020 (Expte. 1845/2019/TE), integrado por el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Teruel y los Estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Urban II Teruel, S.A. con la plantilla de todos los puestos de trabajo, habiendo sido expuesto al público según anuncio núm. 85.072 inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 245, de fecha 27 de diciembre de 2019.

El Presupuesto se considera definitivamente aprobado el día 20 de diciembre de 2019, al no haberse presentado ninguna reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2020, por cuya circunstancia se inserta a continuación resumido por capítulos el Presupuesto General de la Entidad e igualmente la plantilla general, del Ayuntamiento de Teruel:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS (EJERCICIO 2020)

INGRESOS				
AYUNTAMIENTO DE TERUEL			SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN SA	OPERACIONES INTERNAS
CAP	DENOMINACION	IMPORTE		
	I.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	13.450.498,29 €	0,00 €	0,00 €
	II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.007.545,03 €	0,00 €	0,00 €
	III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	5.053.800,00 €	0,00 €	0,00 €
	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	7.741.210,48 €	764.760,34 €	-472.899,58 €
	V.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.118.150,00 €	0,00 €	0,00 €
	VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	326.707,00 €	0,00 €	0,00 €
	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	4.175.651,97 €	4.600.548,32 €	-2.449.523,78 €
	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	IX.- PASIVOS FINANCIEROS.....	1.099.437,23 €	0,00 €	0,00 €
	SUMAS	35.073.000,00 €	5.365.308,66 €	-2.922.423,36 €
	SUPERAVIT	0,00 €		
	TOTAL PRESUPUESTO.....	35.073.000,00 €	5.365.308,66 €	-2.922.423,36 €
	OPERACIONES INTERNAS	0,00 €	-2.922.423,36 €	-2.922.423,36 €
	TOTALES	35.073.000,00 €	2.442.885,30 €	37.515.885,30 €
GASTOS				
AYUNTAMIENTO DE TERUEL			SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN SA	OPERACIONES INTERNAS
CAP	DENOMINACION	IMPORTE		
	I.- GASTOS DE PERSONAL.....	12.830.763,93 €	585.248,96 €	0,00 €
	II.- GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS.....	11.216.928,71 €	177.511,38 €	-118.304,58 €
	III.- GASTOS FINANCIEROS.....	285.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.438.867,88 €	0,00 €	-354.595,00 €
	V.- FONDO CONTINGENCIA	250.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	VI.- INVERSIONES REALES.....	5.626.439,48 €	4.600.548,32 €	-2.334.523,78 €
	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	115.000,00 €	0,00 €	-115.000,00 €
	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	IX.- PASIVOS FINANCIEROS.....	2.210.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	SUMAS	35.073.000,00 €	5.365.308,66 €	-2.922.423,36 €
	OPERACIONES INTERNAS	-2.922.423,36 €		-2.922.423,36 €
	TOTALES	32.150.576,64 €	5.365.308,66 €	37.515.885,30 €

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y PERSONAL EVENTUAL
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

1.- Plantilla de Funcionarios Municipales:

Gabinete de Alcaldía

1 Administrativo de Administración General

2 Auxiliares de Administración General

Secretaría General

1 Secretario General-Funcionario de Habilitación Estatal

5 Técnicos de Administración General

8 Administrativos de Administración General

10 Auxiliares de Administración General

Unidad de Desarrollo Local

1 Técnico de Administración General

Ordenanzas de la Casa Consistorial

1 Ordenanzas

Servicio de Informática

1 Ingeniero Técnico Informático

2 Técnicos Auxiliares Informáticos

Servicio de Taller

1 Oficial

Policía Local

- 1 Intendente-Jefe de Policía Local
- 2 Inspectores de Policía Local
- 1 Subinspector de Policía Local
- 8 Oficiales de Policía Local
- 37 Agentes de Policía Local

Unidad de Tráfico y Seguridad Vial

- 1 Policía (Instructor)
- 2 Auxiliares de Administración General

Unidad de Transportes y Sanciones

- 1 Técnico de Administración General
- 1 Administrativo de Administración General

Enseñanza

- 2 Ordenanzas

Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente

- 3 Técnicos de Administración General
- 1 Ingeniero de Caminos
- 4 Arquitectos
- 2 Arquitectos Técnicos (Unidad Técnica Urbanismo)
- 2 Ingenieros Técnicos
- 1 Ingeniero Técnico de Medio Ambiente
- 1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas
- 1 Arquitecto Técnico (Delineación y Patrimonio)
- 3 Administrativos de Administración General
- 9 Auxiliares de Administración General

Alumbrado Público

- 1 Oficial Encargado
- 1 Oficial Conductor
- 4 Oficiales

Parques y Jardines

- 1 Oficial Encargado
- 2 Oficiales
- 3 Ayudantes
- 3 Operarios

Limpieza Viaria

- 2 Oficiales Conductores

Cementerio y Servicios Funerarios

- 1 Oficial Encargado
- 1 Ayudante
- 3 Operarios

Oficina de información al Consumidor

- 1 Administrativo de Administración General

Promoción y Difusión Cultural

- 1 Técnico Cultural
- 1 Auxiliar de Administración General

Festejos Populares

- 1 Técnico Auxiliar en Festejos
- 1 Auxiliar de Administración General

Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas

- 1 Arquitecto Técnico
- 1 Oficial Encargado
- 1 Oficial Conductor
- 2 Oficiales
- 1 Operario
- 1 Interventora General-Funcionario de Habilitación Estatal
- 2 Técnicos de Administración General
- 1 Técnico en Gestión Presupuestaria y Contabilidad
- 4 Administrativos de Administración General
- 2 Auxiliares de Administración General

Gestión Tributaria

- 1 Técnico de Administración General
- 2 Administrativos de Administración General
- 3 Auxiliares de Administración General

Tesorería Municipal

- 1 Tesorero Municipal-Funcionario de Habilitación Estatal
- 1 Técnico de Administración General
- 2 Auxiliares de Administración General

2.- Plantilla del Personal Laboral:

Servicio Municipal de Limpieza Viaria

- 1 Capataz
- 1 Subcapataz
- 26 Peones Especializados
- 7 Oficiales conductores

Cementerio y Servicios Funerarios

- 1 Peón Especializado

Deportes

- 1 Técnico
- 1 Oficial 2ª Mantenimiento
- 1 Técnico Auxiliar de Deportes
- 1 Limpiadora
- 7 Conserjes mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas
- 1 Oficial Mantenimiento
- 1 Auxiliar Animador

Juventud

- 1 Animador equipado grupo C
- 1 Animador Socio-Cultural equipado grupo D

Limpieza de Instalaciones Municipales

- 2 Limpiadoras

Servicios Sociales Municipales

- 1 Director-Coordinador
- 1 Psicólogo
- 1 Educador
- 5 Trabajadores Sociales
- 1 Administrativo
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Auxiliar de Hogar

Parques y Jardines

- 2 Oficiales
- 4 Peones

Archivo Municipal

- 1 Archivero

Servicio de Ordenanzas y Conserjes

- 1 Jefe Conserjes
- 9 Conserjes-Ordenanzas

Servicio de Turismo

- 1 Técnico Turismo
- 1 Encargado Oficina de Turismo

Unidad de Desarrollo Local

- 1 Auxiliar Administrativo

Carreteras, Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas

- 1 Oficial

Urbanismo y Arquitectura

- 1 Delineante Auxiliar

Barrios Rurales

- 10 Peones servicios varios, tiempo parcial

Enseñanza

- 6 Profesores de Educación de Adultos, a tiempo parcial, fijos discontinuos
- 1 Maestro Educación Infantil
- 9 Técnicos Superiores de Educación Infantil

Órganos de Gobierno

1 Oficial Conductor Alcaldía

3.- Plantilla del Personal Eventual, siendo su número y características los siguientes:

DIRECTOR DE PRENSA:

Número de plazas: 1.

Características:

Titulación: Licenciatura Universitaria o Título de Grado que habilite para la toma de posesión como Funcionario en el Grupo de Clasificación A1.

Dependerá directamente de la Alcaldía-Presidencia

Funciones: las relacionadas con los medios de comunicación

Otras funciones similares

Plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

4.- RESUMEN PLANTILLAS AÑO 2020:

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN:

FUNCIONARIOS 1

LABORALES 4

FUNCIONARIOS EVENTUALES 0

PLAZAS QUE SE AMORTIZAN:

FUNCIONARIOS 5

LABORALES 0

FUNCIONARIOS EVENTUALES 0

5.- RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO A NOMBRAR Y PERSONAL LABORAL A CONTRATAR PARA EL AÑO 2020:

Aprobar la relación del personal funcionario interino o laboral temporal a contratar para el año 2020, si las necesidades del servicio lo requieren, y que seguidamente se detalla:

Programa 2.3.1.-Acción Social:

3 plazas de Trabajador Social, por 12 meses, adscritos a la ejecución de Convenios suscritos con IASS.(Pueblo Gitano y Ley de Dependencia). Personal laboral temporal.

1 plaza de Psicólogo, por 12 meses, adscrito a la ejecución del Convenio de Prevención de Drogodependencias. Personal laboral temporal.

1 plaza de Educador Social, por 12 meses, adscrito a la ejecución del Convenio de Prevención de Drogodependencias. Personal laboral temporal.

1 plaza de Educador Social, por 12 meses, adscrito a la ejecución de Convenios suscritos con IASS Personal Laboral Temporal.

1 plaza de Auxiliar Administrativo, por 12 meses, adscrito a la ejecución de Convenios suscritos con IASS. Personal Laboral Temporal.

Programa 9.2.0.1.- Administración General

1 plaza de Limpiador/a, adscrita a la ejecución del Plan de Apoyo de tareas de limpieza en edificios municipales del Ayuntamiento de Teruel, como funcionaria interina, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

1 plaza de TAG, adscrita a la ejecución del Plan de Apoyo al Departamento de Personal y Servicios Generales del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

Adicionalmente, se consigna la cantidad de 150.000 €, para Planes de Apoyo a Unidades o Áreas municipales, contrataciones temporales, nombramientos interinos o sustituciones sin determinación del servicio, para casos imprevistos tales como bajas por enfermedad, maternales, accidentes de trabajo, etc.

Programa 4.9.4.1- Administración Electrónica

1 Plaza de TAG, adscrito a la ejecución del Plan para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Teruel e implementación de las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1 Plaza de Ingeniero/a Técnico Informático, adscrita a la ejecución del Plan para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Teruel e implementación de las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 Plaza de Técnico/a Auxiliar Informático, adscrito a la ejecución del Plan para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Teruel e implementación de las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Programa 9.3.1 Administración Financiera

1 plaza de Auxiliar Administrativo, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en apoyo a la Tesorería Municipal, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

1 plaza de Auxiliar Administrativo, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en apoyo a la Unidad de Gestión Tributaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.

Programa 1.5.1.2 Urbanismo

1 plaza de Asesor Jurídico, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

3 plazas de Arquitecto/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Delineante Auxiliar, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Ingeniero/a de Caminos, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Administrativo/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo de realización del PGOU del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Programa 3.2.3 Educación Preescolar y Primaria

1 plaza de TSEI, por un período de 12 meses.

Programa 4.3.0 Desarrollo Local

1 Plaza de Auxiliar de Administración General, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo al Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Programa 4.3.2 Turismo

1 Plaza de Auxiliar de Administración General, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo a la Unidad de Turismo del Ayuntamiento de Teruel, como trabajador-a temporal, en los términos de lo dispuesto por el Convenio Colectivo, estatuto de los Trabajadores y Estatuto Básico del Empleado Público.

Programa 9.2.0.2 Desarrollos informáticos

1 Plaza de Ingeniero/a Técnico, adscrito a la ejecución del Plan de Apoyo al Área Informática del Ayuntamiento de Teruel, de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Teruel, como funcionario interino, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 20.4 del Real Decreto 500/1.990, de 22 de abril.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción (Art. 171.1 R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y Art. 23 del R.D. 500/90, de 22 de abril).

Teruel, 22 de enero de 2020.- LA CONCEJALA-DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Fdo.- Rocío Féliz de Vargas Pérez.

Núm. 2020-0137

CASTELSERÁS

Solicitada por D/Dª AGROQUIMICOS DEL EBRO S.L., con DNI n.º B-50****72, y con domicilio a efectos de notificación en c/ POLIGONO EMPRESARIU, C/ ACEBO NAVE 14 de 50720 LA CARTUJA BAJA ZARAGOZA, licencia ambiental de actividades clasificadas para ALMACEN DE AGROQUIMICOS Y PRODUCTOS